



Expte. Nº 66.984.-

SANTA FE, 14 de diciembre de 2015.-

VISTO el expediente de referencia por el que se tramita la prorroga de la Práctica de Investigación otorgada a la Srta. Gretel Ruth HANSEN, y

CONSIDERANDO:

QUE lo solicitado está previsto en el Reglamento de Prácticas de Investigación para Alumnos.

QUE se cuenta con la venia del Área de Programas Institucionales,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho emitido por la Comisión de Ciencia, Técnica, Extensión y Transferencia,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la Práctica de Investigación otorgada a la Srta. Gretel Ruth HANSEN, DNI Nº 33.361.947, a partir del 16 de julio de 2015 y por el término de un año, para realizar tareas en el tema "Determinación de humedad gravimétrica de suelos, su correlación con sensores de humedad. Ensayos en columna" bajo la dirección del Dr. Carlos VIONNET y la codirección de la Dra. Andrea GÓMEZ, de acuerdo al Plan de Trabajo que como anexo formará parte de la resolución que se dicte.

ARTÍCULO 2º.- De forma. (Inscríbase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota el Área de Programas Institucionales y Departamento Personal. Notifíquese a la interesada, al Dr. VIONNET y a la Dra. GÓMEZ. Cumplido, archívese).-

RESOLUCIÓN Nº **340/15**

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional Nº 168 - Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar



Expte. N° 66.984.-

ANEXO I (Resol. CD 340/15)

Plan de trabajo:

1. Revisar y organizar los resultados ya obtenidos en laboratorio (esto implica revisar las lecturas directas obtenidas con la sonda Hydra-Pro, el contenido del agua inferido por formula, y el obtenido por gravimetría)
2. Revisar y organizar los resultado ya obtenido en la parcela de ensayo ;
3. Repetir los ensayos en laboratorio con los nuevos sensores de bajo costo, en situaciones más controladas (menos frecuencia de lectura);
4. Disponer los tres tipos de sensores disponibles en el predio meteorológico cercano de la FICH, en verticales de a dos a distinta profundidad (a convenir)
5. Repetir el ensayo anterior en presencia de mayor cobertura vegetal;
6. Ordenar los resultados para establecer si lo obtenido fue concluyente, o si deberá replantearse alguna de las etapas a fin de mejorar los resultados;
7. Diseminar los resultados y conclusiones del trabajo mediante la elaboración de un informe interno, y de ser apropiado, mediante comunicaciones técnicas en reuniones de la especialidad

Universidad Nacional del Litoral

Facultad de Ingeniería y

Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria

C.C. 217

Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
(3000) Santa Fe

Tel: (54) (0342) 4575 234

Fax: (54) (0342) 4575 224

E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar